

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 20 DIC 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar a la Subsecretaria de Educación de Adultos, dependiente del Ministerio de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

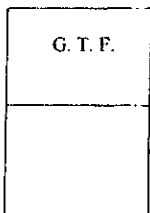
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designese Subsecretaria de Educación de Adultos, a la Prof. María Elena GODOY, D.N.I. N° 16.711.340, a partir del día diecisiete (17) de diciembre de 2011.

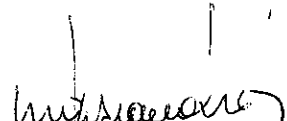
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

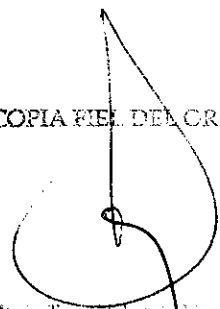
DECRETO N° 3134/11




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación


MARÍA GABRIELA GODOY
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maximiliano Valencia Lic. en C.
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R.-S.L. y C.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"